



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado que para el ciclo lectivo del año 2001, en fechas próximas al 21 de Marzo (Día Mundial contra el Racismo) y al 10 de Diciembre (Día Universal de los Derechos Humanos), en todos los establecimientos educativos provinciales, primarios y secundarios, se incorpore como temática de discusión y debate la referida al "Año Internacional contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 306/2000